

que liciten por uno o más contratos. En caso de que se cree un grupo, cada miembro del mismo será responsable solidario del cumplimiento del contrato.

10. a) Plazo para la recepción de solicitudes para participar: Dentro de treinta y siete días naturales desde la publicación de la presente notificación en el suplemento oficial de las Comunidades Europeas y, en el caso de publicarse más tarde, en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección: Tal como se indica en el apartado 1 anterior; a la atención de don John Bennett, Director de Contratos, Grupos de Servicios Técnicos.

c) Idioma: Inglés.

11. Fianza y garantías: Véase el apartado 13 a continuación.

12. Modalidades de financiación: Contrato de suministro completo de ingeniería, adquisición y construcción de precios fijos y definitivos; pagos por hitos alcanzados; retenciones requeridas. Las condiciones de pago del contrato de acuerdo de asistencia a largo plazo estarán sujetas a la negociación. Es posible que una parte negociable de los pagos se vincule a los precios de bolsa en España.

13. Normas mínimas: Los solicitantes deben presentar dos copias de la información solicitada con arreglo a los apartados del a) al s) a continuación. Cada copia se titulará «Mora la Nova Power Station, Spain Prequalification Application», y debe ser dirigida a la persona de contacto correspondiente a la dirección indicada en el apartado 10.b).

Toda correspondencia o comunicación se redactará en inglés. Los solicitantes deben proporcionar una declaración incondicional de su disposición y capacidad para prestar los servicios y suministrar los equipos descritos en el apartado 4.a) anterior, y responder/confirmar el cumplimiento de cada uno de los siguientes requisitos:

a) Presentar una oferta de buena fe referente al alcance total de la obra dentro de un plazo de diez semanas contadas desde la emisión de la invitación a licitar.

b) Presentar garantías en lo referente al plazo, al rendimiento neto de la central y al valor calorífico de la misma, así como otras garantías específicas, expresando su conformidad con aceptar daños y perjuicios liquidados en el caso de cualquier incumplimiento de los requisitos sobre dichas garantías.

c) Proporcionar garantías de la central con una validez de dos años, para cubrir cualquier daño derivado de trabajos o materiales defectuosos.

d) Proporcionar garantías de defectos latentes con una validez de seis años para los equipos mecánicos y eléctricos, y de diez años para cualquier obra civil asociada.

e) Proporcionar garantías de contaminación acústica y de emisiones en cumplimiento con la legislación vigente, tanto europea como española.

f) Proporcionar garantías de la disponibilidad del acuerdo de asistencia a largo plazo, de rendimiento, de emisiones y de la duración de paradas por mantenimiento, así como garantías durante la vigencia del contrato de acuerdo de asistencia a largo plazo.

g) Proporcionar garantías durante la vigencia del contrato de acuerdo de explotación y mantenimiento acerca de la disponibilidad, el presupuesto, el rendimiento, las emisiones y la duración de paradas por mantenimiento.

h) Confirmar su capacidad para cumplir con el plazo reseñado en el apartado 8 anterior.

i) Confirmar y demostrar haber suministrado equipos y prestado servicios para proyectos cuya envergadura sea análoga durante los últimos tres años.

j) Confirmar su disponibilidad para presentar una oferta expresada en euros.

k) Confirmar su disponibilidad para presentar una oferta con una vigencia inicial de seis meses sin aumento de precios, con una prórroga de seis

meses vinculado a un índice de aumento de precios acordado.

l) En el caso de que un solicitante considere que está disponible una oferta y/o configuración más ventajosa desde el punto de vista económico, dicha posibilidad puede resumirse en su presentación para ser ofertado posteriormente como alternativa a la propuesta base.

m) Al ofrecer las últimas tecnologías, apoyar cualquier oferta con las garantías y/o indemnizaciones correspondientes, incluyendo garantías de la empresa matriz para permitir a la entidad contratante que obtenga los seguros necesarios para asegurar y financiar el proyecto dentro del plazo del mismo. En la documentación de la invitación a licitar se incluirán una información más detallada de dichos requisitos.

n) Proporcionar información detallada referente a la clase de turbina de gas y de islas energéticas de CCGT, configuradas con torres de enfriamiento de tipo húmedo/seco o bien basado en la condensación seca enfriada por aire, incluyendo datos sobre el rendimiento, el balance hídrico basado en las condiciones ambientales especificadas en la documentación de consulta, las elevaciones típicas de la(s) isla(s) energética(s) y de la central, el rendimiento en cuanto a las emisiones, los requisitos de mantenimiento de las turbinas de gas, así como cualquier otra información que los solicitantes consideren necesaria.

o) Confirmar la disponibilidad de un proceso demostrable para la actualización y mejora continua del rendimiento de las turbinas de gas.

p) Confirmar que, en el caso de ser adjudicado el contrato, y al serlo requerido, se proporcionará una retención (o bien, según criterio de la entidad contratante, una garantía de fiel cumplimiento) y/o otras garantías que sean aceptables para la entidad contratante.

q) Tener un sistema demostrable de gestión de calidad (según ISO 9001/9002) y proporcionar detalles de la gestión de calidad, las relaciones laborales y la política referente a la seguridad en el trabajo.

r) Se puede pedir que los solicitantes presenten balances certificados correspondientes a los dos últimos ejercicios, anterior a la emisión de la documentación de la invitación a licitar.

s) Confirmar que acepta que la entidad contratante se reserve el derecho a adjudicar al licitante o a los licitantes más idóneo(s) todo, una parte o ninguna parte del alcance de la obra, una vez evaluadas las ofertas de acuerdo con unos parámetros de evaluación que se incluirán en la documentación de la invitación a licitar.

14. Los criterios para la adjudicación del contrato se establecerán en la invitación para licitar.

15.

16. Publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el 11 de agosto de 2000.

17. Información complementaria: La entidad contratante puede pedir a los solicitantes que proporcionen otra información relevante durante el período señalado en el apartado 10.a) anterior hasta la fecha de la emisión de la documentación de invitación a licitar.

Aquel solicitante que en su momento cumpliera enteramente con las anteriores notificaciones análogas emitidas por una filial de la entidad contratante podrá, únicamente en esta ocasión, presentar una carta en la que confirma su cumplimiento con cada una de las disposiciones de esta notificación, proporcionando los datos de referencia correspondientes a dicha solicitud anterior, así como cualquier actualización pertinente que afecte a la misma.

18. Referencia de la publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 101215-2000.

19.

20.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Administrador solidario, Eric Gonzales.—49.085.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A.

(GIASA)

Resolución de «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA) por la que se anuncia el concurso que se cita

1. Entidad contratante: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA). Empresa pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: «Proyecto de construcción de la ronda oeste de Córdoba. Desglosado número 1. Expediente: C-CO1025/OEJ1.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinte meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatro mil seiscientos sesenta y nueve millones setecientos treinta y seis mil doce (4.669.736.012) pesetas, IVA incluido (28.065.678,67 euros).

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA).

a) Domicilio: Calle Rioja, 14 y 16, segunda planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95-500 74 00. Fax: (95) 500 74 76.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

Grupo A, subgrupo 2, categoría e.

Grupo B, subgrupo 3, categoría f.

Grupo G, subgrupo 4, categoría f.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 29 de septiembre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA). Domicilio: Calle Rioja, 14 y 16, segunda planta, 41001 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 17 de octubre de 2000, a las diez horas.

10. Otras informaciones: Para toda la correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-CO1025/OEJ1.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 7 de agosto de 2000.—El Director Gerente de GIASA, Francisco J. Gestoso Pró.—48.626.